

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PUEBLA DE SANABRIA

##### *Anuncio*

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la convocatoria de la plaza de Administrativo de Administración General por promoción interna mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

Habiendo concluido el procedimiento para la provisión por promoción interna mediante concurso-oposición de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Denominación: Administrativo/a.
- Número de vacantes: 1.
- Funciones encomendadas: Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración, especialmente aquellas que se establezcan en los instrumentos de organización de personal aprobados por este Ayuntamiento, y que correspondan a la Escala y Subescala en que se integra dicha plaza, desglosadas en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor (puesto n.º 18).
- Sistema de selección: Concurso-oposición.

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

- Identidad del aspirante: Emilia Francisca Llamas Morán.
- DNI: 11\*\*\*\*\*52-J.
- Puntuación obtenida: 125,50.

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

- Identidad del aspirante: Emilia Francisca Llamas Morán.
- DNI: 11\*\*\*\*\*52-J.

La aspirante propuesta deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en

R-202301898



el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Puebla de Sanabria, 14 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones.

R-202301898

